



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055-2016-01180-00

Clase de Proceso: Ejecutivo Hipotecario.
Demandante: Guillermo Franco Restrepo.
Demandado: Dora Luz Fonseca y Paulina Páez de Alarcón.

En atención al escrito que precede¹, **se CONCEDE en el efecto suspensivo, ante los Jueces Civiles del Circuito – Reparto**, el recurso de apelación contra la sentencia de instancia que data el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)².

En consecuencia, remítanse las presentes diligencias al Superior, en los términos del inciso 1º del artículo 324 del Código General del Proceso.

Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 2)
OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **772b8e0e240468f52ca1b2ef615ed14e40924741387cbaa7194b18c64c3c5de9**
Documento generado en 17/01/2022 03:58:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver archivo 30 del cuaderno principal del expediente virtual.

² Ver archivo 28 del cuaderno principal del expediente virtual.